

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-001-2013-01414-00

Bogotá, D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

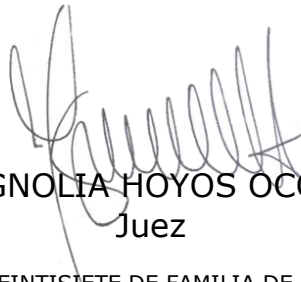
Para resolver la objeción a los inventarios y avalúos adicionales (c. digital 18), se fija el día 21 del mes de enero del año 2022, a las 02:30 pm (art. 502 CGP).

La Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Secretaría atienda la petición del auxiliar de la justicia (c. digital 22).

Estese el memorialista JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ SOSSA a lo resuelto en auto del 10 de agosto 2021, respecto de lo solicitado (c. digital 21).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0197 FECHA 16/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr